



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Av. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD- Nº

**479/08**

03 DIC 2008

SALTA,  
Expediente Nº 12.510/04

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura "Bioética", correspondiente al Plan de Estudio 2004 de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Ad-Hoc, informa que el mencionado programa cumple con los requisitos correspondientes.

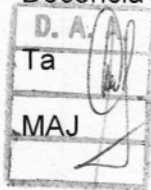
**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 274/08.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria Nº 14/08 del 23/09/08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Tener por aprobado y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "BIOETICA" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de "Técnico Universitario en Estadística de Salud", el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, docente responsable de la asignatura, Departamento alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lta. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lta. MARIA I. PASSAMARI de ZETUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº

479/08

03 DIC 2008

Salta,  
Expediente Nº 12.510/04

### ANEXO I

### PROGRAMA ANALÍTICO

**CARRERA:** Técnico Universitario en Estadística en Salud

**ASIGNATURA:** Bioética

**PLAN DE ESTUDIO:** 2004

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO:** 3er año

**REGIMEN DE LA ASIGNATURA:** 2do Cuatrimestre

**CARGA HORARIA:** 50 horas

**DOCENTE RESPONSABLE:** Lic. Mercedes Bazan Vargas

**PERIODO LECTIVO:** 2007

#### OBJETIVO GENERAL:

- Que el alumno valore la dimensión Ética y Bioética en cada uno de sus actos como profesional.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Iniciar al estudiante en el área específica de la Bioética en el campo laboral
- Colaborar con el Personal Administrativo Institucional sobre diseño y estableciendo modelos normativos comunes.

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Se utilizará preferentemente.

- Clases expositivas con apoyo audiovisual
- Resolución de Problemas
- Lecturas específicas
- Trabajos grupales.

#### CONTENIDOS

##### Unidad I:

Ética Natural: Definición. Principios. Clasificación.

##### Unidad II:

Ética, Definición. Principios. Aplicación en Salud / Enfermedad.

##### Unidad III:

Deontología Profesional. Aplicado a las tareas del Técnico  
Secreto Profesional. Definición. Clasificación.

##### Unidad IV:

Bioética. Definición. Principios; Autonomía; Justicia; Beneficencia; No maleficencia.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

479/08

03 DIC 2008

Salta,  
Expediente N° 12.510/04

### Unidad V:

Comité de bioética Hospitalario: Objetivos. Funciones. Miembros.

### Unidad VI:

Eugenesia. Definición. Clasificación.

### Unidad VII:

Eutanasia. Definición. Clasificación. Muerte Digna.

## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA

La materia será de condición PROMOCIONAL, Para obtener dicha promoción el alumno deberá:

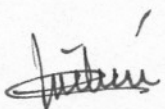
- Contar con el 100% de asistencia a clases teóricas
- Aprobar el 100% de trabajos prácticos
- Aprobar dos exámenes parciales con un puntaje superior a 7 (siete) no pudiendo recuperar ninguno, salvo que razones plenamente justificadas le impida rendir.
- Presentar una monografía de un tema opcional surgido por sorteo que será presentado en plenario previa aprobación del docente. Estas condiciones le permite PROMOCIONAR materia sin examen final como alumno regular en forma oral.

La materia puede rendirse como LIBRE presentando previamente una monografía de un tema a elección del alumno que será evaluado por el Tribunal Examinador y si es aprobado pasa al examen oral.


## BIBLIOGRAFÍA

- Milani Marco y otros. "Elementos para la Enseñanza de la Bioética" Colección Bios y Ethos. Edición Bosque Colombia. 1998.
- Pérez de Nucci, Armando. "Temas de Antropología Médica" edición El Graduado. Tucumán Argentina 1999.
- Fundación Alberto Roemmer. "Principios de Bioética" Pontificia Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. 1998.
- Bordín, Celia y otros. "Bioética" Editorial Lumen. 2º Edición. Mendoza. Argentina. Año 1996.
- Rumbold Gram. "Ética en Enfermería" 3º Edición Mac Graw Hill. Año 2003.
- Vélez correa, Luis "Ética Médica" OPS Medellín. Colombia. Año 1987.



  
Lta. GECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lta. MARÍA L. PASSANITI de ZEITONE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud